



UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES LABORALES		
CODIGO DE LA ASIGNATURA:			
AREA DE LA FORMACIÓN:	DERECHO		
AREA DE LA ASIGNATURA:	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN ASIGNATURA: (Semestre/año)			
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLÓGICO		
	TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADEMICA	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	2
	16 SEMANAS SEMESTRALES	Presencial	32
		Independiente	32
TOTAL HORAS	Hr. Anuales	64	
CREDITOS ACADÉMICOS	Horas = créditos DOS (2)		
PRERREQUISITOS:			
CORREQUISITOS:			
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MULTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		
	OPTATIVA		X
TIPO ASIGNATURA:	TEORICA		
	PRACTICA		
	TEORICO – PRÁCTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ENERO DE 2016		

JUSTIFICACIÓN

Una de las conquistas de los trabajadores en el mundo, es obtener contraprestaciones económicas, asistenciales, o beneficios prestacionales que compensen de alguna manera sus esfuerzos diarios. En Colombia estos derechos los denominamos prestaciones sociales especiales y comunes, que han sufrido múltiples variaciones en los últimos 25 años tanto por efecto de las reformas legales de la ley 50 de 1990 y luego la ley 789 de 2002 con decretos reglamentarios y sentencias que han modificado su sentido, aplicación y forma de liquidación.

Por lo anterior, aunque en la asignatura de derecho laboral individual, se estudian las prestaciones sociales y se adelanta el ejercicio de liquidación de las mismas, es pertinente profundizar en los trabajos liquidatorios de las prestaciones más relevantes tanto del derecho individual como de la seguridad social que tienen estrecha relación en el contemporáneo mundo laboral.

OBJETIVOS GENERALES

Afianzar las habilidades de los operadores jurídicos en la liquidación de prestaciones sociales comunes, especiales y algunas del sistema de seguridad social integral.

Construir en el aula de clases un modelo personal de liquidación de prestaciones, mediante el estudio de casos.

PLANIFICACIÓN METODOLOGICA GENERAL

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, mediante el desarrollo permanente de talleres casuísticos y casos tipo creados por el docente o basados en la realidad laboral.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS.

Fundamento tutelar del sistema de créditos, es la discusión proactiva de los temas señalados en el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial, el docente luego de explicar los módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario.

Lo anterior se combinará con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación

y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio; lo cual girará en torno a núcleos problemáticos específicos.

Se promoverá participación activa de los estudiantes como gerentes de su proceso pedagógico, para que logre vincularse con la realidad nacional, analizando sus problemáticas y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como: video proyector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas, adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura; **investigativas**, afianza el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información; **comunicativas**, Por medio de las diferentes estrategias pedagógicas, el alumno desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal; **axiológicas**, El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales; **interpretativas**, El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura; **argumentativas**, El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social; **propositivas**, Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa; y **resolución de conflictos**, El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales o colectivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

UNIDADES TEMATICAS

1	PROFUNDIZACIÓN EN EL CONCEPTO DE JORNADA LABORAL <ul style="list-style-type: none">a. Jornada ordinariab. Jornadas especialesc. Trabajo suplementariod. Descanso en dominicalese. Liquidación de horas extras y días festivos
2	PROFUNDIZACIÓN EN EL CONCEPTO DE SALARIO <ul style="list-style-type: none">a. Sueldo básicob. Sueldo complementarioc. Factores salarialesd. Salario integrale. Sueldos especiales por productividadf. Salario en especieg. Flexibilización salarial.

	<ul style="list-style-type: none"> h. Tope máximo de pago por factor no salarial el 40% i. Salarios a persona secuestrada j. Igualdad salarial entre hombres y mujeres Ley 1496 de 2011.
3	PRESTACIONES PATRONALES COMUNES
3.1	<p>Auxilio de cesantías</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sistema de retroactividad b. Sistema de liquidación anual c. Sistema de salario integral
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. Artículo “Las indemnizaciones moratorias por no pago de salarios y prestaciones sociales y por falta de consignación de las cesantías”. PERDOMO Gómez Ignacio pág. 23
3.2	Intereses a las cesantías - sanción legal del doble
3.3	PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD
	<p>Embarazo</p> <p>Licencia de maternidad e Incapacidades</p> <p>Evolución jurisprudencia SU-070 y SU'071 de 2013</p>
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura. REVISTA DIÁLOGO DE SABERES. Publicación No. 31. “La protección jurisprudencial a la maternidad en Colombia” PABON Mantilla Ana Patricia, AGUIRRE Román Javier Orlando.
3.4	Calzado y vestido de trabajo
3.5	Gastos de entierro del trabajador
4	PRESTACIONES PATRONALES ESPECIALES
4.1	Prima de servicios
4.2	Trabajadores de la construcción
4.3	Trabajadores de empresas petroleras
4.4	Trabajadores del servicio doméstico
5	DESCANSOS
5.1	Descanso dominical
5.2	Vacaciones
5.3	Licencia de maternidad – Casos especiales y liquidación.
5.4	Permisos obligatorios
6	PRESTACIONES ASUMIDAS POR EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
6.1	Incapacidad médica temporal por origen común
6.2	Incapacidad médica temporal por origen profesional
6.3	Indemnización por incapacidad permanente parcial por evento laboral
6.4	Pensión por invalidez de origen común o laboral.
6.5	Pensión por vejez en el régimen de prima media – liquidación con ley 797/03
6.6	Auxilio funerario
7	COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
	<ul style="list-style-type: none"> a. Cotización obligatoria al sistema de pensiones b. Cotización obligatoria al sistema de salud c. Cotización obligatoria al sistema de riesgos laborales

	d. Cotización de contratistas independientes e. Cotización de trabajadores ocasionales
8	INDEXACIÓN E INTERESES MORATORIOS Diferencia conceptual Jurisprudencia Taller de liquidación

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA(BIBLIOTECA UNIVERSIDAD)	
1	LEY 50 DE 1991 reforma laboral
2	LEY 789 DE 2002 reforma laboral
3	Ley 797 de 2003
4	LEY 1233 DE 2008
5	LEY 1221 de 2008
6	Dct. 884 de 2012.
7	Ley 1468 de 2012. maternidad
8	Ley 1562 de 2012 ARL
9	Dct. 723 de 2013 ARL
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
1	ESTATUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES, editorial Leyer, 2010
2	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. Niño Pérez Ana Rocío y Torres Tarazona Luis Alberto. Edición 2012. Universidad Libre
3	TEORIA Y PRÁCTICA DEL DERECHO LABORAL. Jaime Rodriguez Garreta y Martha Izquierdo. Bogotá. 2011
4	EL DERECHO COLOMBIANO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MONSALVE Arenas Gerardo, Tercera edición, Legis Editores, S.A. 2011.

BIBLIOGRAFÍA PARA NORMAS LEGALES	
1	Ley 411 de 1997.
2	Sentencia C 568 de 1999.
3	Sentencia C 349 DE 2009

BIBLIOGRAFÍA WEB	
1	http://www.ramajudicial.gov.co
2	http://www.banrep.gov.co
3	http://www.mintrabajo.gov.co
4	http://www.corteconstitucional.gov.co
5	http://www.diariooficial.gov.co

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.
<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales
<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas

BIBLIOGRAFIA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD



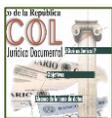
<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>



<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>



http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL.



<http://www.bibliotecajuridica.com.co/> .

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org.> , s



<http://www.noticierooficial.com/> .

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>

<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre.>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>



<http://www.revistavirtualpro.com/main/index.>



<http://www.unilibre.leyex.info/>

<http://www.unilibre.ambientalex.info/>

NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional:

<http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, tienden a auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, ponderará la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa en las actividades académicas y finalmente el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.			
EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30%)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			
TIPOS: E: Escrita, O: Oral, X: Exposición, T: Trabajo, investigación o taller, Q: quiz, P: Parcial; e I: integral.			
FIRMAS			
Jefe de Área: Ignacio Perdomo Gómez.			
Docente: _____			